

CARTA NOTARIAL

Lima, 13 de febrero de 2025

Señora

SONIA NORMA MARTÍNEZ CORNEJO

Jr. Elias Aguirre 722, San Martín de Porres, Lima , Lima

Presente. –

ASUNTO

1. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL 18 de ENERO del 2025 (CEN18ENE2025) y EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 01 de FEBRERO del 2025 (AGE01FEB2025)
2. SE COMUNICA CESE DE FUNCIONES, SUSPENSION DE DERECHOS Y REQUERIMIENTO DE ABSTENCIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A ACUERDOS PARTIDARIOS

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de informar los principales aspectos tratados y los acuerdos adoptados en la **Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Político Salvemos al Perú**, celebrada el **18 de enero de 2025 (CEN18ENE2025)**, y en la **Asamblea General Extraordinaria**, celebrada el **1 de Febrero del 2025 (AGE01FEB2025)** conforme a lo establecido en nuestro Estatuto y en el marco de nuestras competencias institucionales.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

I. COMUNICACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEN DEL 18 DE ENERO DE 2025

1. ANÁLISIS DE DENUNCIAS Y ACUSACIONES

Se conocieron las denuncias formuladas contra el ex Secretario General **Julio César Gamboa Cerna (DNI 06770921)**, presentadas por afiliados los días **13 y 17 de diciembre de 2024**, en las que se evidenciaban presuntas irregularidades administrativas y estatutarias. En virtud del **literal aa) del artículo 45 del Estatuto**, se dispuso la **remisión de las denuncias al Órgano de Ética y Disciplina** para su tramitación conforme al Reglamento de Procesos Disciplinarios.

2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARTIDARIOS

Se evaluó la **Carta Notarial del 7 de enero de 2025** enviada a **Julio César Gamboa Cerna**, en la que se le requirió:

- Cumplir con los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria.
- Concluir su gestión como **Personero Legal** y formalizar la inscripción de su renuncia irrevocable al cargo de Secretario General.
- Entregar el **Libro de Actas** del partido.

Asimismo, se informó sobre las irregularidades cometidas en la convocatoria de la **Sesión del CEN del 26 de octubre de 2024** y la **Asamblea General Extraordinaria del 4 de enero de 2025**, actos que fueron declarados nulos por no cumplir con los requisitos estatutarios.

3. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES

Se acordó autorizar al **Presidente y Secretario Nacional de Organización y Descentralización, Sr. Guillermo Antenor Suárez Flores (DNI 09093345)**, para:

- Informar a la opinión pública y al **Jurado Nacional de Elecciones (JNE)** sobre las irregularidades detectadas.
- Solicitar al JNE la entrega de los **Libros de Actas** o en su defecto, la habilitación de nuevos registros.
- Formular las **denuncias administrativas, civiles y penales** correspondientes contra los responsables.
- Solicitar se deje sin efecto (nulidad) de los actos administrativos derivados de la sesión del **26 de octubre de 2024** y el **desistimiento del Expediente No. 872-2025** presentado irregularmente ante el JNE.

4. DESIGNACIÓN DEL TESORERO TITULAR

Ante la vacancia generada por la renuncia de la **Sra. Marilú del Carmen Gamboa Cerna (DNI 09519186)**, se acordó la **designación de la Sra. Luz Cristina Neyra Quispe (DNI 72074800) como nueva Tesorera Titular.**

5. NOMBRAMIENTO DE NUEVAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Se procedió a la designación y/o remoción de cargos clave para garantizar la estabilidad institucional, conforme al siguiente cuadro:

| Cargo | Nuevo designado | DNI | Reemplaza a | DNI |
|--------------------------------|---------------------------------|----------|--------------------------------|----------|
| Representante Legal | Guillermo Antenor Suárez Flores | 09093345 | Julio César Gamboa Cerna | 06770921 |
| Personero Legal Titular | Guillermo Antenor Suárez Flores | 09093345 | Julio César Gamboa Cerna | 06770921 |
| Personero Legal Alterno | Ela Julia Cassiano Zegarra | 07930633 | Edras Roldán Castro | 06658932 |
| Administrador | Luz Cristina Neyra Quispe | 72074800 | - | - |
| Tesorera Titular | Luz Cristina Neyra Quispe | 72074800 | Marilú del Carmen Gamboa Cerna | 09519186 |

| Cargo | Nuevo designado | DNI | Reemplaza a | DNI |
|---|-----------------------|----------|----------------------------|----------|
| Secretario Nacional de Ética y Disciplina | Miguel Cahuana Guzmán | 10351950 | Liz Maribel Ríos Yanamango | 10115341 |

6. DESIGNACIÓN TEMPORAL DEL SECRETARIO NACIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En virtud del **literal x) del artículo 45 del Estatuto**, se designó de manera temporal al **Sr. Luis Enrique Yuen Valdivia (DNI 06259674)** como **Secretario Nacional de Economía y Finanzas**, en reemplazo de **Marilú del Carmen Gamboa Cerna (DNI 09519186)**, a la espera de su ratificación en la siguiente Asamblea General Extraordinaria.

Los acuerdos mencionados fueron adoptados **por unanimidad** y forman parte de las medidas adoptadas para fortalecer la institucionalidad del partido y garantizar el cumplimiento de nuestros principios democráticos.

Habiéndose procedido conforme a **Ley a solicitar su inscripción ante el Registro de Organizaciones Políticas**.

II. COMUNICACIÓN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 1 DE FEBRERO DE 2025

En la **Asamblea General Extraordinaria del 1 de febrero de 2025 (AGE01FEB2025)**, se aprobaron los siguientes acuerdos, en conformidad con el **Estatuto del Partido Político SALVEMOS AL PERÚ**:

1. EVALUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEN DEL 18 DE ENERO DE 2025 Y MEDIDAS ADOPTADAS

En virtud de las **graves irregularidades cometidas por el Sr. Julio César Gamboa Cerna, ex Secretario General y ex Personero Legal Titular**, así como de otros miembros del Comité Ejecutivo Nacional y afiliados, se procedió con la lectura del **Acta de la Sesión Extraordinaria del CEN del 18 de enero de 2025**.

Miembros del CEN involucrados en los hechos denunciados:

| N° | DNI | Nombre Completo | Cargo |
|----|----------|--------------------------------|--|
| 1 | 06770921 | Julio César Gamboa Cerna | Ex Secretario General y ex Personero Legal Titular |
| 2 | 08577946 | Sonia Norma Martínez Cornejo | Secretaria Nacional de la Mujer |
| 3 | 09519186 | Marilú del Carmen Gamboa Cerna | Ex Secretaria Nacional de Economía y Finanzas, Ex Tesorera |

| N° | DNI | Nombre Completo | Cargo |
|----|----------|-----------------------------------|--|
| 4 | 06995160 | Andiolo Zevallos Ñivín | Secretario Nacional de Comunicaciones y Prensa |
| 5 | 09544873 | Guillermo Segundo Carrillo Alemán | Secretario Nacional de Salud e Higiene Pública |

Además, se identificó la participación de los siguientes afiliados:

| N° | DNI | Nombre Completo | Condición |
|----|----------|-----------------------------------|-----------|
| 6 | 25857052 | Isabel Angélica Flores Aguilar | Afiliada |
| 7 | 09801080 | César Augusto Naucapoma Murillo | Afiliado |
| 8 | 07162771 | Deifilio William Garate Atahualpa | Afiliado |

Se validó la Sesión del Comité Ejecutivo Nacional del 18 de enero de 2025, y se solicitó el desistimiento, dejándose sin efecto el Expediente No. 872-2025, mediante el cual se intentó registrar irregularmente a nueve nuevos dirigentes.

MEDIDAS ADOPTADAS:

- Se dejó sin efecto, anulándose y revocándose todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de enero de 2025, por haber sido convocada de manera inválida.
- Se dispuso la suspensión temporal de los derechos partidarios de los involucrados hasta que el partido cuente con un Órgano de Ética y Disciplina debidamente electo y registrado.
- Ratificación de los acuerdos del CEN del 18 de enero de 2025, respaldando las gestiones del Sr. Guillermo Antenor Suárez Flores como Presidente, Secretario Nacional de Organización y Personero Titular designado.

Aprobado por mayoría simple (7 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones). Se deja expresa constancia del voto en contra de la Señora Sonia Norma Martínez Cornejo, Secretaria Nacional de la Mujer quien manifestó su disconformidad.

2. RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO NACIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

De conformidad con el literal f) del Artículo 32º del Estatuto, se ratificó la designación del Sr. Luis Enrique Yuen Valdivia como Secretario Nacional de Economía y Finanzas, en reemplazo de Marilú del Carmen Gamboa Cerna, quien presentó su renuncia irrevocable.

| DNI | Nombre Completo | Afiliado | Fecha de Inicio en el Cargo | Cargo | Reemplaza a |
|----------|----------------------------|----------|-----------------------------|--|--------------------------------|
| 06259674 | Luis Enrique Yuen Valdivia | Sí | 18/01/2025 | Secretario Nacional de Economía y Finanzas | Marilú del Carmen Gamboa Cerna |

3. RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL

Ante la renuncia irrevocable del **Sr. Julio César Gamboa Cerna** y la inacción de su reemplazante **Sonia Norma Martínez Cornejo**, se designó a **Guillermo Antenor Suárez Flores** como **Secretario General** del partido.

| DNI | Nombre Completo | Cargo | Reemplaza a |
|----------|---------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 09093345 | Guillermo Antenor Suárez Flores | Secretario General | Julio César Gamboa Cerna |

4. RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO NACIONAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Considerando la renuncia aceptada de **Liz Maribel Ríos Yanamango**, se nombró como **Secretario Nacional de Ética y Disciplina** al **Sr. Miguel Cahuana Guzmán**.

| DNI | Nombre Completo | Cargo | Reemplaza a |
|----------|-----------------------|---|----------------------------|
| 10351950 | Miguel Cahuana Guzmán | Secretario Nacional de Ética y Disciplina | Liz Maribel Ríos Yanamango |

5. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL ÓRGANO DE ÉTICA Y DISCIPLINA

De conformidad con el **Artículo 32º, literal h) del Estatuto**, se eligieron los siguientes miembros:

Miembros titulares del Órgano de Ética y Disciplina

| DNI | Nombre Completo | Afiliado | Cargo | Reemplaza a |
|----------|---------------------------------|----------|---------------|-------------|
| 46938374 | Jessica Fionita Domínguez Ramos | Sí | Presidente | Vacante |
| 09240249 | Edwin Alcides Suárez Flores | Sí | Primer Vocal | Vacante |
| 10659811 | Eduardo Monroy Paredes | Sí | Segundo Vocal | Vacante |

Miembros suplentes del Órgano de Ética y Disciplina

| DNI | Nombre Completo | Afiliado | Cargo | Reemplaza a |
|------------|-----------------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| 07967874 | Mirella Maritza Neyra Neyra | Sí | Primer Suplente | Vacante |
| 72074800 | Luz Cristina Neyra Quispe | Sí | Segundo Suplente | Vacante |
| 40256508 | Elías Josué Figueroa Torres | Sí | Tercer Suplente | Vacante |

6. REGISTRO Y VALIDEZ DE LOS ACUERDOS

Todos los acuerdos adoptados en la AGE01FEB2025 , con excepción del primero, fueron aprobados **por unanimidad** y son válidos hasta el **26 de noviembre de 2026**, debiendo registrarse en el **Libro de Partidos Políticos, Tomo 2, Partida Electrónica número 36**.

III. SE COMUNICA CESE DE FUNCIONES, SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y REQUERIMIENTO DE ABSTENCIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A ACUERDOS PARTIDARIOS ADVERTENCIA SOBRE POSIBLES ACCIONES LEGALES

Por medio de la presente, dejo constancia formal de que usted **no ostenta los cargos de ex Secretaria Nacional de la Mujer, Segundo Vocal del Órgano de Ética y Disciplina del Partido Político SALVEMOS AL PERÚ**, dado que dichos cargos han sido designados a un nuevo titular.

En ese sentido, se le **requiere abstenerse de realizar cualquier acto** en representación del partido o en ejercicio de funciones que ya no le corresponden, en estricta observancia de los acuerdos adoptados en la **Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional del 18 de enero de 2025 (CEN18ENE2025)** y en la **Asamblea General Extraordinaria del 1 de febrero de 2025 (AGE01FEB2025)**.

En virtud de lo expuesto, cualquier **acto de usurpación de funciones**, desconocimiento de los acuerdos partidarios o **acción que contravenga las decisiones adoptadas en CEN18ENE2025 o AGE01FEB2025** será considerado como un intento de **usurpación de funciones y títulos**, lo que podría dar lugar al inicio de **acciones legales en la vía penal y civil**, por los perjuicios ocasionados a la organización.

Se le **exhorta a desistir inmediatamente** de cualquier conducta que implique el ejercicio de funciones que **ya no le corresponden**, bajo apercibimiento de las medidas legales que correspondan.

Dejamos constancia, mediante la presente, que en virtud del Acuerdo N° 1, se han suspendido sus derechos como militantes hasta que se asuma formalmente la Secretaría Nacional de Ética y Conducta, la cual será responsable derivará las denuncias formuladas en su contra ante el Órgano de Ética y Disciplina , órgano competente, el cual tendrá la facultad

de conocer y admitir las mismas, procediendo a notificarlos dándose inicio al procedimiento disciplinario, conforme al Estatuto del partido político y a la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) y su Reglamento, garantizando el marco de legalidad, el debido proceso y el derecho a la legítima defensa.

Atentamente,



GUILLERMO ANTENOR SUÁREZ FLORES
DNI 09093345

Presidente y Secretario Nacional de Organización y Descentralización del Partido Político SALVEMOS AL PERÚ

Inscrito en la Partida Electrónica N.º 36 del Tomo 2 del Registro de Partidos Políticos de la DNROP del JNE

Personero Legal Titular del Partido Político SALVEMOS AL PERU.

Designado en la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional del 18 de Enero del 2025

Secretario General del Partido Político SALVEMOS AL PERU

Designado por la Asamblea General Extraordinaria del 01 de Febrero del 2025